



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.706 .-I

MAT.: ACEPTA LA OFERTA Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-18-LE16 a FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO.

LAJA, Abril 26 de 2016.-

VISTOS:

1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde del 26.04.16.
2. D. A N° 2.354 que designa la comisión evaluadora, de fecha 13.04.16.
3. Licitación Pública ID 3735-18-LE16, de fecha 01.04.16
4. D. A N° 1.871 que rechaza la oferta en la Licitación Pública ID 3735-14-LE16 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 28.03.16.
5. Licitación Pública ID 3735-14-LE16, de fecha 10.03.16
6. D. A N° 1.268 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 09.03.16.
7. Licitación Pública ID 3735-3-LE16, de fecha 11.02.16
8. D. A N° 686 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 08.02.16.
9. Resolución Exento N° 1620/2016 del 08/02/2016 de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2016.
10. Oficio N° 52 en que se postula iniciativa al Programa Mejoramiento de Barrios, de fecha 18.01.15.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 3735-18-LE16 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE LAJA, II PARTE", al profesional FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO Cédula de Identidad N° , Constructor Civil, por un monto mensual de \$1.300.000 (valor incluye retención) por el periodo de un año.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102002001.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra mensual por el Portal Mercado Público, durante el periodo de contratación.
- 4.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - DAF - Control - SS MM